



**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA No. 28/2015**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de marzo de 2015.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Enero 2011, se promovió el Proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL FSSP-134-LPN-B "COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO", señalándose el día 24 de febrero de 2015, para la Recepción y Apertura de ofertas.
- II. Que en fecha tres de marzo de dos mil quince, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió Acta de Recomendación, en la que se expresa que en el proceso no se recibió ninguna oferta.
- III. Que teniendo a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, donde se recomienda declarar Desierto el proceso por falta de presentación de ofertas y estando de acuerdo con dicho Informe.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios, distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial enero 2011.

**RESUELVE:**

1. Declarar Desierto el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL FSSP-134-LPN-B "COMPRA DE EQUIPO DE PERIFONEO".
2. Autorizase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución, y se gestione iniciar un nuevo proceso de contratación.

**NOTIFIQUESE:**

**DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR-ESCALANTE**  
**MINISTRA DE SALUD**

